



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes -recurso- Mateos, Mabel s/recurso de reconsideración", y

CONSIDERANDO:

I) Que la oficial mayor de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, señora Mabel Mateos, solicita la reconsideración por parte del Tribunal respecto de la designación de Graciela Elizabeth Gómez como prosecretaria administrativa contratada en esa cámara -fs. 1/3-.

II) Que la peticionaria expresó que el resolutorio atacado vulneró principios y disposiciones administrativas que rigen el empleo público, en especial a la "igualdad de oportunidades para ascender a los niveles jerárquicos".

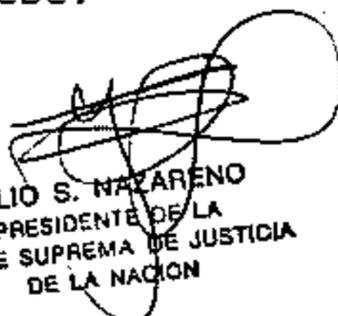
III) Que por tratarse de un contrato la designación es transitoria y, por ende, no suscita preterición escalafonaria (conf. res. n° 1049/99, entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido efectuado por la agente Mabel Mateos.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION